# ACTA DE RECEPCIÓN

## POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS

## ID N° 409 707

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las diez horas del día jueves veintiuno de julio del año dos mil veintidós, en la oficina del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, sito en el Km. 14 de la Ruta 2, Ciudad de San Lorenzo, se hace la entrega de las pólizas de seguro de vehículos, dando cumplimiento a la Orden de Servicio N° 17/2022.----------

Por este acto y desde este momento la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN asume formalmente la responsabilidad civil y penal emergente del uso y la tenencia del mismo en su calidad de propietario de las mencionadas pólizas.----------

En prueba de conformidad firman el presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

Lic. Patricia I. Cabañas C.
Departamento de Transporte
Dirección de Administración
D.G.A. y F.